



Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700098/21
Expediente: DCE-VT-0590/2021
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

C. FELIPE MARTINEZ.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 04 de marzo de 2022, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; y Artículos Transitorios Primero, Quinto, Sexto, Séptimo, primer párrafo, del citado Decreto; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado “B”, fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado “D” y último párrafo y Artículos Transitorios Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, primer párrafo, fracción III, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado “D” y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el expediente número DCE-VT-0233/2021, tiene a bien y al efecto ACUERDA: - - - - -

En virtud de que mediante constancia de hechos de fecha 10 de febrero de 2022, la C. Sonia Magali Cueto López, notificador adscrito a la Dirección de Auditoría Fiscal, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nayarit, hizo constar lo siguiente: *“...me constituí legalmente en domicilio ubicado en Calle Michoacán, número 694, Colonia San Jose del Valle, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, C.P.63737 a efecto de notificar y hacer entrega al C. FELIPE MARTINEZ, en su calidad de destinatario de la mercancía sujeta a embargo precautorio, derivado del número de orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera CVM3700098/21, contenida en el oficio SATES-DCE-DP-0511/2021, de fecha 22 de octubre de 2021,... una vez cerciorándome de que es el domicilio correcto, ya que coincide con el domicilio señalado en el oficio número SATES-DCE-DPL-10233/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, procedí a preguntar por el C. FELIPE MARTINEZ, en la ventanilla de “facturación” que se encuentra en la planta baja del inmueble, atendíendome una persona del sexo femenino quien se negó a proporcionar su nombre ,... se preguntó por la persona buscada, manifestando que no lo conocía y que desconoce completamente la ubicación y/o la identidad de la persona que busca, por lo que se le explicó el motivo de mi presencia, a lo que manifestó de viva voz que desconoce totalmente a la persona llamada FELIPE MARTINEZ, así como alguna persona que se encuentre relacionada con el mismo,”...*; motivo por el cual fue imposible llevar a cabo la notificación del oficio número SATES-DCE-DPL-10233/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, dirigido al (la) C. FELIPE MARTINEZ, mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



SATES
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA

Dirección de Comercio Exterior
Orden: CVM3700098/21
Expediente: DCE-VT-0590/2021
Asunto: Acuerdo de Notificación
por Estrados.

acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 22 de octubre de 2021, con anexos de un tanto de dichas Actas, un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte CVM3700098/21 de fecha fecha 22 de octubre de 2021 y acuerdo de notificación de fecha 16 de diciembre de 2021, ubicándose en el supuesto de NO LOCALIZABLE, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, actualizando la hipótesis señalada en el art. 134 Fracción III, del código Fiscal de la Federación, por lo anterior y de conformidad con lo señalado en los artículos 150 cuarto párrafo de la Ley aduanera, 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, se acuerda notificar por estrados y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> por seis días hábiles consecutivos el oficio número SATES-DCE-DPL-10233/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, dirigido al (la) C. FELIPE MARTINEZ, mediante el cual se notifica el Acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte y acta de verificación de mercancía de procedencia extranjera, embargo precautorio y notificación del inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, ambos de fecha 22 de octubre de 2021, con anexos de un tanto de dichas Actas, un tanto de la orden de verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte CVM3700098/21 de fecha 22 de octubre de 2021, acuerdo de notificación de fecha 16 de diciembre de 2021, el presente acuerdo de notificación por estrados y demás actuaciones que deriven del procedimiento, al (la) C. FELIPE MARTINEZ.- - - - -
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.- - - - -
C Ú M P L A S E.- - - - -

A t e n t a m e n t e.
El Director de Comercio Exterior

MANF. Paul René Ayala García.

AMS